



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Se componga el camino
de Espinardo.

Entendida la Ciudad por el Sr. Corregidor de lo intrajurable que se halla el camino que va a Espinardo por el mucho tiempo que no se ha reparado, y que viene de irlo conuiente para la prexira commodidad de Coche, y para nexo que frecuentemente lo transitan. Acuerda que los Sres. D. Valera Pinadon Moraton, y D. Jof. D. Lopez (Dgo) D. Diego Guillen a quienes nombra por Comisarios, asistan a su Señoria, y Consudireccion en quantas providencias contemplan correspondientes, a fin de que se facilite la mejor composizion del Camino

Que los Clarines asistan
a tocar en la tarde del Sr.
Sebastian p. solemni-
zar su m. r. funzion

El Señor D. Diego Guillen Oaxa Valladolio Heredo, manifestó a la Ciudad, se halla instruido por varios docum. antiguos que ha visto, y leido, de lo mucho que se solemnizaba en otros tiempos la festiuidad del Sr. Sebastian, como lo esidenciaba la Realedula del Catholico Monarca D. Carlos Quinto de Plouora memoria, expedida en veinte y nueue de Agosto, de mill seiscientos setenta y nueue, y dife- rentes Acuerdos celebrados en esta razon, y particularmente localifica el que se hizo en catorze de Mayo de seiscientos quarenta y ocho, en cuya atenzion y lleuado de su feruorosa deuotion aho Santo, como uno de los Individuos y Protector de su Cofradia, suplico a la Ciudad se oviere mandan q.

